

## MESA DE CONTRATACIÓN

ACTA DE APERTURA DEL ARCHIVO ELECTRÓNICO I

(APERTURA Y VALORACIÓN ADMINISTRATIVA)

En València, a 20 de septiembre de 2024, 13:15 horas.

**“PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE CONTROL DE ACCESOS Y ATENCIÓN AL PÚBLICO EN EDIFICIOS GESTIONADOS POR DE LA FUNDACIÓN DE LA CV PARA LA PROMOCIÓN ESTRATÉGICA, EL DESARROLLO Y LA INNOVACIÓN URBANA”**

**EXP. CONTRATACIÓN EXPC24/000115.**

Relación de propuestas presentadas:

- **ANDANZA EMPLEA S.L.**, con CIF B-1353531.
- **COMPAÑÍA ESPECIAL DE EMPLEO E INTEGRACION, S.L.**, con CIF B- 97054282
- **CREACTIVA EVENTS I SERVEIS S.L.**, con CIF B- 56781016
- **DINS SOCIAL, S.L.**, con CIF B- 98678345
- **EMPLEDINS, SL.**, con CIF B-02228203
- **INCLUYE EMPLEO SOCIAL, SL.** con CIF B-05535661
- **INTERIM IMPULSA, SLU**, con CIF B-9898923
- **MADINTEGRA21 CENTRO ESPECIAL DE EMPLEO, SLU**, con CIF B-86194610
- **NOVUS CENTRO EMPLEO, S.L.**, con CIF B-02743466, con propuesta de UTE
- **PRESTACIONES AUXILIARES VALENCIANAS, SL.**, con CIF B-98124894
- **SUPERNOVA ASISTENCIAS, S.L.**, con CIF B-94011665
- **SOM TREBALL, S.L.**, con CIF B-16466914

### CONSTITUCIÓN DE LA MESA:

Según lo previsto en las instrucciones internas y normativa vigente en materia de contratación, la Mesa está integrada por:

#### PRESIDENTA

Marta Chillarón Escrivá, directora Gerente

#### SECRETARIO

Gonzalo Reig Sanchis, jefe de los Servicios Jurídicos

#### VOCALES

María Jesús Sánchez González, Técnica en Administración. Ausente por motivos justificados.

María Carmen Tadeo Martínez, Técnica Jurídica.

Lucia Calabria Tasa, Subdirectora de Emprendimiento.

David Rosa Máñez, director de Innovación.

REUNIDOS en el domicilio social de FUNDACIÓN, el día 20 de septiembre de 2024, siendo las 13:15 horas, existiendo quorum preceptivo, se constituye la Mesa para el estudio de las ofertas presentadas para la adjudicación del contrato objeto de licitación.

### DESARROLLO DE LA SESIÓN

- a) La Mesa comprueba que las propuestas han sido entregadas dentro del plazo previsto en las cláusulas particulares de esta licitación.
- b) La mesa procede a la apertura del Archivo electrónico I *“Documentación Sobre nº 1. Documentación acreditativa del cumplimiento de los requisitos previos (Documentación administrativa), de las propuestas presentadas dentro del plazo previsto en la licitación.*

*“A tenor de lo dispuesto en el artículo 140.1 y 141 LCSP y en el apartado 16.1 del PCAP, el sobre electrónico nº 1 contendrá:*

- a) *DEUC (Documento europeo único de contratación).*
  - b) *El Anexo II. Modelo de declaración responsable.*
  - c) *El Anexo III. Modelo de compromiso de UTE, en su caso.*
  - d) *Y el Anexo IV. Cláusula de confidencialidad.*
- c) Tras la apertura del **Archivo electrónico I** que incluye la documentación administrativa necesaria para tomar parte en la licitación, y documentación acreditativa de la solvencia económica y técnica y financiera, según determina el Pliego de cláusulas económico administrativas particulares y Anexo I. La mesa acuerda:

Requerir a la empresa licitadora que detallamos a continuación, para que en el plazo de 3 días aporte:

- **CREATIVA EVENTS I SERVEIS S.L.**, (i) presentación del documento original DEUC (ii) supervisar para esclarecer la solvencia que aporta por medios propios del administrador único.

- **NOVUS CENTRO EMPLEO, S.L.**, con CIF B-02743466, requerir aclaración al licitador que presenta oferta, con propuesta de UTE. Aporta documentación de diversas empresas del grupo.

- d) Admitir en el proceso de licitación a
  - ANDANZA EMPLEA S.L., con CIF B-1353531
  - COMPAÑÍA ESPECIAL DE EMPLEO E INTEGRACION, S.L., con CIF B- 97054282
  - DINS SOCIAL, S.L., con CIF B- 98678345
  - EMPLEDIS, SL., con CIF B-02228203

- INCLUYE EMPLEO SOCIAL, SL., CIF B-05535661
- INTERIM IMPULSA, SLU, CIF B-9898923
- MADINTEGRA21 CENTRO ESPECIAL DE EMPLEO, SLU, con CIF B-86194610

e) No obstante lo anterior, en este momento, y estando en curso la tramitación de la presente licitación, en fase de valoración de la documentación contenida en el archivo electrónico I, (documentación administrativa) presentada por los distintos licitadores, se ha detectado por el órgano de contratación un **error material (subsancable)** en la configuración de los archivos electrónicos al no haberse configurado los archivos electrónicos para cada uno de los lotes, que forman parte de esta licitación, de tal manera que, con motivo de este error, no será posible por la mesa de contratación realizar el acto de apertura y valoración de los criterios automáticos -archivo electrónico III- ni poder realizar la propuesta de adjudicación para cada uno de los lotes. Es por ello que se propone,

**PRIMERO.** – Que por parte de la Técnicos competentes de la Entidad se proceda a la modificación de la configuración de los sobres en la plataforma de contratación habilitada al efecto, de tal forma que se permita a los licitadores incorporar de nuevo su propuesta de participación original (sin modificación) en el nuevo archivo electrónico generado (con numero III).

**SEGUNDO.** – Notificar la resolución del órgano competente a los licitadores, informándoles que disponen de un plazo de 3 días naturales, a contar desde el día siguiente a la recepción de la resolución, para incorporar de nuevo su propuesta de participación original (sin modificación) en el nuevo archivo electrónico generado (con numero III).

En el caso de no incorporar por los licitadores la propuesta en el nuevo archivo generado se le tendrá por excluido de la presente licitación dado que no será posible realizar por la mesa de contratación la correcta valoración de la oferta presentada.

Lo que se traslada en València, a 20 de septiembre de 2024.

Presidenta

Secretario

Vocal

Vocal

Vocal